

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.105473

Estado miembro

España

Región

MADRID

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Subvención al Consejo Regulador Aceite de Madrid. Año 2023

Base jurídica

Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se regula la subvención nominativa asignada al Consejo Regulador Aceite de Madrid, para el fomento de la calidad, promoción y comercialización de sus productos. Año 2023.

Presupuesto

Presupuesto total: 135 674 EUR

Intensidad**Duración**

hasta el 30.06.2023

Objetivos**Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional**

Ayudas para la participación de productores de productos agrícolas en regímenes de calidad (artículo 20)	100
Ayudas para medidas de promoción de los productos agrícolas (artículo 24)	100

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

P.D.Orden 369/2022, de 24 de febrero (BOCM nº 53 de 03/03/2022). El Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, D. Ángel de Oteo Mancebo
Calle Alcalá 16_1ª Planta. 28012 Madrid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/20221201_snom_2023_craceite_orden_02.pdf, -

Información adicional

-